| | | |
|---|---|---|
| | | Código: GCCON-AN-001 |
| | | Versión: 07 |

| | | |
|---|---|---|
| **PROCESO** | | |
| **GESTIÓN CONTRACTUAL** | | |
| **NOMBRE DEL FORMATO** | | |
| **Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA** | | |
| **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN** | | |
| **Pública** ☐ | **Pública Clasificada** x | **Pública Reservada** ☐ |

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No./PROCESO No.:** | **NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:** |
| **VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 2026** | **NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** |
| **OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de tratamiento de aguas residuales (PTAR) del Centro Agropecuario de Buga.** | |
| **ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)**<br>- Consumo de insumos químicos<br>- Generación de residuos peligrosos | **RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**<br>- Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo<br>- Riesgo Eléctrico<br>- Riesgo Físico<br>- Riesgo Químico<br>- Riesgo Psicosocial<br>- Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel.<br>- Riesgo Biológico<br>- Riesgo Mecánico<br>- Riesgo Biomecánico<br>- Riesgo Publico<br>- Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión<br>- Riesgos por Fenómenos Naturales |

| DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO | ETAPA | APOYO TÉCNICO REQUERIDO | CUMPLIMIENTO | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | SI | NO | N/A | (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición) |
| **Criterios ambientales para el mantenimiento Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE y Transformadores** | | | | | | |
| 1. Cumplir con la normatividad ambiental vigente aplicable a las actividades de mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales – PTAR, procurando la prevención de impactos y la protección de los recursos naturales.<br>2. Garantizar el adecuado manejo, recolección, almacenamiento temporal, transporte y disposición o entrega a gestor autorizado, cuando aplique, de los lodos, sólidos, residuos y demás materiales generados durante las actividades de mantenimiento, de acuerdo con su naturaleza y la normatividad ambiental vigente.<br>3. Implementar las medidas necesarias para prevenir derrames, fugas, vertimientos, contaminación del suelo, afectación del recurso hídrico, generación de olores ofensivos y demás impactos ambientales derivados de las actividades contratadas.<br>4. Evitar la disposición, descarga o abandono de lodos, residuos, aguas residuales o materiales provenientes de la PTAR en lugares no autorizados.<br>5. Mantener las áreas intervenidas en adecuadas condiciones de orden y aseo, realizando la limpieza y retiro de los residuos y materiales sobrantes generados durante las actividades. | Contractual | Sistema de Gestión Ambiental | | | | |
| 6. Hacer uso eficiente del agua, energía, materiales e insumos requeridos para la ejecución del servicio, evitando desperdicios y promoviendo buenas prácticas ambientales.<br>7. Presentar al supervisor los soportes de gestión y disposición de los residuos y lodos generados durante la ejecución del contrato, cuando aplique, incluyendo los certificados o documentos expedidos por los gestores autorizados.<br>8. Informar oportunamente al supervisor cualquier incidente o situación ambiental | Contractual | Sistema de Gestión Ambiental | | | | |
| Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.<br><br>Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato. | Contractual | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | | | | |
| Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:<br>* Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad<br>* Acta de entrega de elementos de protección personal<br>* Charlas preoperacionales | Contractual | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | | | | |
| Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST | Precontractual | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | | | | |
| Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. | Precontractual | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | | | | |
| Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL | Precontractual | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | | | | |
| Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.<br>En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar compromiso con la seguridad vial | Precontractual | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | | | | |
| Presentar copia del procedimiento definido para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de tratamiento de aguas residuales – PTAR, en donde estén consignadas las actividades, equipos, herramientas, materiales, insumos y repuestos a utilizar. El procedimiento deberá incluir inspección y diagnóstico del sistema, actividades de limpieza y mantenimiento de sus componentes, verificación de las condiciones operativas, pruebas de funcionamiento, manejo y disposición de los residuos generados, medidas para la prevención y atención de derrames o fugas y medidas de seguridad para la ejecución de las actividades. | Precontractual | Sistema de Gestión Ambiental | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Presentar copia del procedimiento definido para el manejo de los lodos, sólidos y residuos generados durante las actividades de mantenimiento de la PTAR, indicando las medidas para su recolección, almacenamiento temporal, transporte y disposición o entrega a gestor autorizado, de acuerdo con su naturaleza y la normatividad ambiental aplicable. | Precontractual | Sistema de Gestión Ambiental | | | | | |

| Normatividad Relacionada: |
|---|
| Ley 55 de 1993 - Utilización de los Productos Químicos en el trabajo |
| Ley 1715 de 2014 - Fuentes No Convencionales de Energía |
| Resolución 0222 de 2011 – PCB´s |
| Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. |
| Resolución 4 1012 de 2015 - Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ) |
| Resolución 1741 de 2016 - Gestión ambiental integral de equipos y desechos que contienen Bifenilos Policlorados (PCB). |
| Decreto 1496 de 2018 - Sistema globalmente armonizado, clasificación y etiquetado de productos químicos |
| Decreto 284 de 2018 - Gestión Integral de Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) |
| Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. |
| Resolución 0480 de 2020 - Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RPCAEE |
| Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado |
| Resolución 851 de 2022 - Sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones |
| Resolución 480 de 2020 Registro de productores y comercializadores de Aparatos eléctricos y Electrónicos (RPCAEE) |